Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 9 de diciembre 2021

NOTA UOC: 208/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, respecto a la Nota DNC N° 21761/2021 por la cual se retuvo la solicitud de verificación de la ***Ampliación del plazo del Contrato* N° 25/2020 (PRINTEC S.A.)**, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Mantenimiento y reparación menor de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras" (Ad Referéndum 2020).

En dicha nota, como observación, reiteran nos sirvamos ampliar la explicación en el dictamen, aclarando de qué forma se encuentra comprometido el interés público;

Al respecto, consideramos que el Dictamen Complementario remitido contempla y explica suficientemente el interés público requerido para la aprobación de la ampliación de plazo contractual solicitado, ceñido a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Cabe destacar que, conjuntamente con la presente solicitud de publicación de ampliación de plazo, se han enviado simultáneamente otras cinco solicitudes con ID: 369034, 369036 (dos ampliaciones de plazo), 355435 y 352332, bajo los mismos conceptos y explicaciones referentes al interés público invocado y han sido "Publicados" como consta en el SICP, por lo cual no entendemos a que se debe la diferencia de criterios entre este expediente y los demás.

Por lo expuesto, solicitamos la re verificación y publicación del presente expediente teniendo en consideración los criterios utilizados para la aprobación de las solicitudes manifestadas en el párrafo anterior.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2021
RV/JM
NOTAUOC208